



NOTA ACLARATORIA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, aclara los Términos de Referencia de la Invitación en asunto, de la siguiente manera:

PRIMERO. Aclarar la página número 1, los numerales 2.1 y 6.1 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 01 de 2019, así:

Página No. 1.:

“EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA FINAGRO, EL FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO, FONDO DE MICROFINANZAS RURALES, ASÍ COMO PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL - ICR, Y LOS DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL – CIF Y TODAS LAS CUENTAS ORIGINADAS EN EL MANEJO DE FONDOS O PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR FINAGRO, O QUE LE CORRESPONDAN EN EL FUTURO, PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL, ENTIDADES ESTATALES, TERRITORIALES O DE PARTICULARES, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE EXPONEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON EL FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA ELECCIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL”.

Numeral 2.1.:

“Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para FINAGRO, Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, Fondo de Capital de Riesgo, Fondo de Microfinanzas Rurales, así como para los programas de administración de recursos, entre los cuales se encuentran el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, y los del Certificado de Incentivo Forestal – CIF y todas las cuentas originadas en el manejo de fondos o programas administrados¹ por FINAGRO, o que le correspondan en el futuro, provenientes del presupuesto nacional, entidades estatales, territoriales o de particulares, bajo los términos y condiciones que se exponen en el presente documento”.

Numeral 6.1.:

“Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para FINAGRO, el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, el Fondo de Capital de Riesgo, Fondo de Microfinanzas Rurales, así como para los programas de administración de recursos, entre los cuales se encuentran el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, y los del Certificado de Incentivo Forestal – CIF y todas las cuentas originadas en el manejo

¹ A Corte 30 de noviembre de 2018, FINAGRO administra 46 contabilidades. Se precisa que este número puede variar.



de fondos o programas administrados² por FINAGRO, o que le correspondan en el futuro, provenientes del presupuesto nacional, entidades estatales o territoriales, o de particulares, bajo los términos y condiciones que se exponen más adelante”.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones continúan iguales y no sufren ninguna modificación

² A Corte 30 de noviembre de 2018, FINAGRO administra 46 contabilidades. Se precisa que este número puede variar.